

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO Nº 1666

Dalcahue, 07 de Octubre de 2016.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO

CAMIONETA.

MARCA

FOTON

PATENTE

GCPR -96

NATURALEZA DEL COMETIDO

APERTURA Y CIERRE EDIFICIO MUNICIPAL

CONDUCTOR

.

FRANCISCO BAHAMONDE

LOCALIDAD

.

DALCAHUE - OTRAS SECTORES Y COMUNAS

DÍA AUTORIZADO

.

08 - 09 - 10 OCTUBRE DE 2016.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

CLARA INES VERA GONALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ ALCALDE

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de partes
- Archivo

JAPM/CIVG/gapa